

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Málaga por la que se señalan lugar, día y hora para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de la línea de energía eléctrica a 33 KV. desde el pozo Guadalhorca a subestación de la Cizaña, por «Hidroeléctrica del Chorro. S. A.»**

Habiéndose declarado de interés nacional por Decreto 184/1960, de 4 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de 1960, a los fines de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos para las instalaciones de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», correspondiente a la línea antes citada, autorizada por la Dirección General de la Energía con fecha 12 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 222, del 16), se ha dispuesto por esta Delegación que se inicien las oportunas gestiones que ordena el Decreto arriba mencionado y de acuerdo con lo que dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

En consecuencia, se ha señalado por esta Delegación la fecha del 28 de enero y siguientes, y a las horas que luego se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, que son los que se relacionan a continuación.

Dichos trabajos darán comienzo, en el día y hora señalados, en la Delegación de Industria, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuera preciso.

Los actos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, debiendo asistir un representante de la Administración, el Alcalde o Concejal en quien delegue, una representación de la entidad beneficiaria de la expropiación acompañada de Perito, los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Lo que se hace público para conocimiento general.

*Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, nombre de la finca, día y hora de citación*

3. Don Juan Vasco Gutiérrez.—«Cjo. Perales.» 28-1-1964. 10 h.
4. Don Antonio Vega.—«Los Prados.» 28-1-1964. 11.30 h.
6. Don Antonio Vega.—«Las Prados.» 28-1-1964. 11.30 h.
7. Don José Vega.—«Los Prados.» 28-1-1964. 13 h.
9. Don José Vega.—«Tarajal.» 28-1-1964. 13 h.
8. Doña María del Carmen Bayo.—«Tarajal.» 29-1-1964. 10 h.
10. Don Luis Fernández de Villavicencio.—«Tarajal.» 29-1-1964. 11.30 horas.
14. Don Bautista Bueno.—«Cjo. Blanco.» 29-1-1964. 13 h.
5. Banco Coca.—«Cantarranas.» 30-1-1964. 10 h.
15. Don Angel Carvajal Santos Suárez.—«El Retiro.» 30-1-1964. 11.30 horas.
16. Don Luis Fernando Carvajal Melgar.—«El Retiro.» 30-1-1964. 13 horas.

Málaga, 2 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.071.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos sitos en la Laguna de Antela (Orense). Ayuntamiento de Junquera de Ambia, Parroquia de Santiago, La Graña.**

Declarada de utilidad pública por la Ley de 27 de diciembre de 1956 la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de los terrenos incultos de la Laguna de Antela (Orense), y autorizado por dicha Ley este Organismo para proceder a la ocupación inmediata de los terrenos con arreglo a los trámites señalados en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación y ocupación de los terrenos, cuya delimitación definitiva ha sido aprobada por Decreto 2336/1962, de 20 de septiembre, por lo que se hace público que en los días 8, 9 y 10 de enero de 1964, a partir de las diez horas y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de parcelas propiedad de particulares, con una superficie total de 13-58-83 hectáreas, sitas en término municipal de Junquera de Ambia, Parroquia de Santiago, La Graña, cuyo detalle, con indicación del nombre del propietario y día en que se levantará cada acta, figura en relación que se expone en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Junquera de Ambia.

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—6.470.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación para el ordeno por plazas en la vaquería de La Alfranca (Zaragoza)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 11 de noviembre de 1963 para las obras de «Ampliación para el ordeno por plazas en la vaquería de La Alfranca (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesetas con treinta y dos céntimos (599.998,32 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Armando, S. A. (ARSA)», en la cantidad de quinientas noventa mil pesetas (590.000 pesetas), con una baja que supone el 1,66 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—6.448.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las «Obras complementarias de riego en la finca "Valfonda de Santa Ana", de la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros (Huesca)»**

Como resultado del concurso restringido convocado en 12 de noviembre de 1963 para las «Obras complementarias de riego en la finca "Valfonda de Santa Ana", de la zona regable del segundo tramo del canal de Monegros (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas noventa y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas con sesenta y un céntimos (2.594.409,61 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Pregon, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas trece mil novecientos ochenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (2.513.982,91 pesetas), con una baja que supone el 3,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.—6.449.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 10 de diciembre de 1963 por la que se acoge a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, para la importación de algodón floca con franquicia arancelaria por exportaciones de manufacturas de esta fibra, a las entidades que se relacionan.**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas entidades, solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo, establecido por el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, para la importación de algodón floca por exportaciones de manufacturas de esta fibra.

Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de octubre del mismo año, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1. Las entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto 1310/63, de 1 de junio y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca con franquicia arancelaria:

1. «Almu, S. A.» Paseo de Gracia, 105. Barcelona.
2. Andrés Teixido Basull, Calle Aragón, 358. Barcelona.
3. «Bas y Cugero, S. A.» Barcelona, Calle San Andrés, números 412-424.
4. «Cardwell Ibérica, S. A.» Barcelona, Calle Felipe II, 275-277.
5. «Cintas Artisa, S. A.» Barcelona, Via Layetana, 180.
6. José Codina Travessa, Barcelona, Ali-Bey, 10.
7. «Colehas y Tapicerías, S. A.» Barcelona, Paseo Jaime I, sin número. Ripollet (Barcelona).
8. «Colonia Güell, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 641.
9. «Compañía Anónima Textil, A. R.» Barcelona, Avenida José Antonio, 608.
10. «Comtra, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 608.
11. «Confecciones Elvira Gosalbez, Barcelona, Avenida José Antonio, 458.
12. «Confecciones Jokas», Barcelona, Calle del Conde de Borrell, 122.
13. «Confecciones Margarita Bordas, Rosá Paura Bordas, Barcelona, Calle Alta de San Pedro, 68.
14. «Delclás, S. A.» Barcelona, Enrique Granados, 7.
15. «Edmundo Bebie, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, número 655.
16. Eusebio Escarpenter Blanco, Barcelona, Calle Mallorca, 330.
17. «Exsa Comercial, Importadora y Exportadora, S. A.» Barcelona, Calle Travesera de Gracia, 13.

18. F. Bes Alguersuari, Barcelona, Paseo de San Juan, 42.
19. Fábricas de L. Mata y Pons, S. A. Barcelona, Bruch, 9.
20. «Fábricas Unidas FER-NO, S. L.» Mataró (Barcelona). Calle del Carmen, 39.
21. «Farrero, S. A.» Barcelona, Ronda de San Pedro, 37.
22. «Fibralgodón, S. A.» Barcelona, Calle Providencia, 160.
23. «Gallego & Sáez, S. L.» Barcelona, Via Layetana, 155.
24. «Géneros de Punto Rafel, S. A.» Barcelona, Via Layetana, número 165.
25. «Giró Hermanos, S. A.» Barcelona, Calle Rvdo. Antonio Roméu, 70.
26. «Hijo de Juan Artigas Alart, S. A.» Barcelona, Via Layetana, 101.
27. «Hijos de A. Aparicio, S. A.» Barcelona, Diputación, 235.
28. «Hijos de Francisco Sans, S. A.» Barcelona, Diputación, número 178.
29. «Hijos de Oller y Planells, S. A.» Barcelona, Trafalgar, 13.
30. «Hijos de Severino Ramos, S. R. C.» Castellón, Calle Cataluña, 47.
31. «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.» Barcelona, Calle Gerona, número 87.
32. «Hilados y Tejidos Serra-Ollé, S. A.» Barcelona, Rambla de Cataluña, 25.
33. «Hilados y Tintes Soler, S. A.» Barcelona, Calle Caspe, 59.
34. Hilanderías Fibro-Textiles, S. A.» Barcelona, Calle Badajoz, 120.
35. «Hilatura Algodonera de Levante, S. A.» Madrid, Avenida José Antonio, 66.
36. «Hilaturas del Cardoner, S. A.» Barcelona, Diputación, 294.
37. «Hilaturas Matari, S. A.» Tarrasa (Barcelona), Calle del Bruch, 20.
38. «Hilaturas del Mediterráneo, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 11.
39. «Hilaturas Vich, S. A.» Barcelona, Ausias March, 49.
40. «Hispanica Textil, S. A.» Barcelona, Calle Ali-Bey, 29.
41. «I. Hernández Berni, S. A.» Barcelona, Olesa, 14.
42. «Industria Linera, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 11.
43. «Industrial Anónima G. V. C.» Barcelona, Calle Trafalgar, número 12.
44. «Industrial Botey», Barcelona, Calle Bruch, 44.
45. «Industrial Torras, S. A.» Barcelona, Lauria, 75.
46. «Industrias Gaspa, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, número 631.
47. «Industrias p. R. F., S. A.» Barcelona, Balmes, 172.
48. «Isidro Iglesias, S. A.» Taradell (Barcelona) y Barcelona, Bailén, 86.
49. «J. Espona, S. A.» Barcelona, Rambla de Cataluña, 25.
50. «Jacinto Viladomiu, S. A.» Barcelona, Caspe, 85 y 87.
51. Jesús Segura, Mataró (Barcelona), Calle Concepción, 37.
52. José de Calasanz Martí Cardona, Barcelona, Rambla de Cataluña, 121.
53. José Escayola Font, Barcelona, Calle San Luis, 63.
54. José Ferrer Costa, Barcelona, Calle Ausias March, 51.
55. José Gratotvil Brugarola, Prat de Llobregat (Barcelona), Calle Cornellá, 50.
56. José María Ugarte, Barcelona, Calle Ausias March, 50.
57. José Prims, Centellas (Barcelona), Calle Pedro Sora, 8.
58. Juan Mani Rims, Barcelona, Calle Taulat, 10.
59. Juana Montasell Banchs, Barcelona, Ronda de San Pedro, número 15.
60. «La España Industrial, S. A.» Barcelona, Plaza de Urquinaona, 6, y Lauria, 1 y 3.
61. «Lombard, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 42.
62. «Llobet-Guri, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 534.
63. «Manufacturas Alcides, S. L.» Barcelona, Calle Madrazo, 27.
64. «Manufacturas Casals Malagrida, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 690.
65. «Manufacturas Domingo Fábregas, S. A.» Barcelona, Calle Rosellón, 302.
66. «Manufacturas Industriales Puig, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 637.
67. «Manufacturas Soler, S. A.» Barcelona, Ronda de San Pedro, 25.
68. «Manufacturas Torrens Gros, S. A.» Barcelona, Calle Bailén, 28.
69. Mas Molas, Barcelona, Calle Bruch, 25.
70. «Maestre y Ballbé, S. A.» Barcelona, Calle Vila y Vilá, 81.
71. Miguel Cueto Gil, San Adrián de Besós (Barcelona), Calle Atlántida, 2.
72. Miguel Villa Ibrán, Barcelona, Calle Ali-Bey, 3.
73. «Minorisa Textil, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 39.
74. «Mirba, S. L.» Barcelona, Calle Lisboa, 40.
75. Nieto-Rafael López-Mateos, Barcelona, Calle Consejo de Ciento, 301.
76. «Pladric, S. A.» Barcelona, Calle Alegre de Dalt, 3.
77. Rafael Palencia, Creaciones, Barcelona, Avenida de José Antonio, 654.
78. «Recorder, S. A.» Mataró (Barcelona), Calle Capuchinas, 68.
79. «Richal, S. A.» Barcelona, Ausias March, 49.
80. «Risdor, S. A.» Barcelona, Calle Consejo de Ciento, 267.
81. «Riiva, S. A.» Barcelona, Ausias March, 49.
82. Ruperto Busto, Barcelona, Calle París, 143.
83. «Sauleda y Compañías», San Pol de Mar, Calle Roger de Flor, 1 al 5.
84. «Sederias Puig Carcereny, S. A.» Barcelona, Via Layetana, número 160.
85. «Sentmenat Textil, S. A.» Barcelona, Calle Gerona, 46.
86. «Serra & Moragrega, Sucesor» Barcelona Ronda de San Pedro, 10.
87. «S. A. Aseltex», Barcelona, Calle Casanovas, 209.
88. «S. A. Fabril de Gironella», Barcelona, Diputación, 296.
89. «S. A. Hija de J. Ferrer y Mora», Barcelona, Avenida de José Antonio, 657.
90. «S. A. de Manufacturas de Ropa Exterior "Samrex"», Barcelona, Calle Provenza, 500.
91. «S. A. Viladomiu», Barcelona, Calle Ausias March, 25-27.
92. «Sucesora de J. Coma y Cros, S. A.» Barcelona, Diputación, 393.
93. «Sucesores de Eugenio Canals, S. A.» Barcelona, Calle Carreras Candi, 108.
94. «Tejidos Cams Samitier, S. A.» Barcelona, Bailén, 9.
95. «Tejidos de Punto Rullí, S. A.» Mataró (Barcelona), Calle Padre Tomás Viñas, 2.
96. «Tejidos Especiales para la Decoración, S. A.» Barcelona, Calle Valencia, 376.
97. «Tejidos Rebes, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, número 776.
98. «Tex-Hilo, S. A.» Barcelona, Calle Mallorca, 251.
99. «Textiber, S. A.» Barcelona, Calle Enrique Granados, 90 y 92.
100. «Textil Besós, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 49.
101. «Textil Corsetera, S. L.» Barcelona, Calle Gerona, 49.
102. «Textil Lorenzo Valls, S. A.» Barcelona, Calle Bailén, 41.
103. «Textil del Ter, S. A.» Barcelona, Calle Mallorca, 285.
104. «Textil Vil-Nou, S. A.» Barcelona, Calle Junqueras, 16.
105. «Textiles Bertrand Serra, S. A.» Barcelona, Trafalgar, 50.
106. «Unidec, S. A.» Barcelona, Calle Lauria, 36.
107. «Unión Industrial Textil, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 105.
108. Víctor Ferro Miguez, Barcelona, Avenida de José Antonio, número 618.
109. «Viñas Comercial Industrial, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 12.
110. Viuda de José Montasell, Mataró (Barcelona), Calle San José, 33.
111. «Viuda de Pedro Argimón, S. A.» Barcelona, Calle Trafalgar, 54.
112. «Viuda Sauquet, S. A.» Barcelona, Calle Valencia, 318.
113. «Wolmar, Central de Comercio Exterior», Barcelona, Paseo de Gracia, 69.
114. «Manufacturas del Vestido, S. A.» Madrid, San Enrique, 34.
115. «Quiros, S. A.» Madrid, Calle Infanta Mercedes, 39.

La exportación precederá a la importación. Tendrán derecho a la reposición las exportaciones de manufacturas de algodón efectuadas con posterioridad al 20 de noviembre de 1963.

3. En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/62, de 1 de junio, y disposiciones complementarias se aplicarán las normas generales sobre régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas reglamentarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se autoriza a «Concentrados Vegetales, S. A.» de Mengibar (Jaén), la admisión temporal de piña para su transformación en ensalada de frutas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Concentrados Vegetales, S. A.», en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de piña enlatada al agua sin azúcar para su transformación en ensalada de frutas.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a «Concentrados Vegetales, S. A.» de Mengibar (Jaén), el régimen de admisión temporal para la importación de 36.000 kilos de piña enlatada al agua sin azúcar para su transformación en ensalada de frutas constituida por los siguientes frutos: piña, albaricoque, melocotón, pera y cereza, con destino a la exportación.

2.º Los países de origen de la mercancía serán Kenia, Formosa, Sudáfrica, Méjico y Filipinas.

Los de exportación, Inglaterra, Alemania, Suiza, Holanda, Bélgica, Finlandia, Grecia, Irlanda, Noruega, Dinamarca, Francia e Italia.

3.º Las importaciones se verificarán por la Aduana de Cartagena. Las exportaciones, por las de Cartagena, Sevilla, Alicante, Cádiz e Irún.

4.º La transformación industrial se efectuará en los locales propiedad del beneficiario, sitios en carretera de Madrid, Mengibar (Jaén).

5.º Las mermas máximas autorizadas de piña serán el nueve por ciento; dentro de este límite de mermas se estima el uno por ciento límite mínimo aprovechable y, por consiguiente, sujeto al pago de derechos. No obstante, y dentro de los